



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14315

Viernes 9 de Febrero de 2024

Edición de 25 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Andrés Matías Meiszner  
Ministro de Gobierno

Sr. Facundo Ramiro Miguel Ball  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. Elva Noemi Willhuber  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Energía e Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Digna Hernando  
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 61 y 66 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano  
Año 2024 - Res. N°IV-04 ..... 2-3  
Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable  
Año 2024 - Res. N°XXIV-09 ..... 3  
Secretaría General de Gobierno  
Año 2024 - Res. N°V-31 y V-32 ..... 3  
Secretaría de Trabajo  
Año 2024 - Res. N°VIII- 02 ..... 3  
Secretaría de Infraestructura y Planificación  
Año 2024 - Res. N° 09 a 13 ..... 3-16

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 16-25

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 61 29-01-24

Artículo 1°.- Modificar los Requisitos para ocupar el cargo de Director General de Estadísticas y Censo dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía, aprobadas mediante Decreto N° 1724/23, los que quedarán redactados conforme Anexo N° I, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Anótese en la marginal del Decreto N° 1724/23 la modificación que por este acto se dispone.-

### ANEXO N° I

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO

##### MISIÓN:

Mantener un sistema de información sobre la realidad provincial, disponible para el sector público y privado.

Organizar y dirigir los operativos nacionales a través de censos y encuestas en la provincia, producir estadísticas básicas; elaborar indicadores de orden social y económico y realizar estudios y análisis de la realidad socio-económica de la provincia para la toma de decisiones.

Estructurar y coordinar el Sistema Estadístico Provincial.

##### FUNCIONES:

a) Organizar al sistema de información para la toma de decisiones, procesando los datos para su mejor utilización por los distintos organismos públicos y privados.-

b) Coordinar el Sistema Estadístico Provincial, incorporando al mismo, a los organismos que capten datos de estadísticos y/o realicen registros administrativos susceptibles de considerarse como información estadística.-

c) Elaborar el Plan Estadístico Provincial Anual.-

d) Firmar convenios con los organismos nacionales integrantes del Sistema Estadístico Nacional, las investigaciones especiales y su financiación y disponiendo los aportes que en estos conceptos ingresen al presupuesto provincial.-

e) Dirigir los operativos censales nacionales en la provincia, actuando como delegado natural del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.-

f) Difundir periódicamente la información estadística a través de publicaciones u otros medios y elaborar informes solicitados por los usuarios particulares y oficiales.-

g) Aplicar las sanciones previstas en la legislación

vigente a los incumplidores en satisfacer los requerimientos de información con fines de estadísticos. Elaborar estudios y análisis de la realidad económica y social de la provincia tanto en sus aspectos coyunturales como estructurales.-

##### REQUISITO PARA OCUPAR EL CARGO:

Título Universitario o Terciario en áreas de Licenciatura en Estadística, Economía, Analista de Control de Gestión, Ciencias Política y Administración Pública o formación en Estadísticas Básicas o tener un antigüedad mínima de quince (15) años trabajando para la Provincia del Chubut y una experiencia comprobable de al menos cinco (5) años ejerciendo un cargo de Director: General, Jefatura de Área, de Departamento, de División o Coordinación».

### Dto. N°66 29-01-24

Artículo 1°.- OTORGAR a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn (CUIT N° 30-99915571-1) representada por su Intendente Municipal, señor Gustavo Rafael SASTRE (DNI N° 22.207.626) la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$2.280.000) en concepto de subsidio, para ser destinados a asistir económicamente a CIENTO CATORCE (114) desocupados de la Construcción nucleados por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) Delegaciones Trelew y Puerto Madryn, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, quienes percibirán la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) cada uno.-

Artículo 2°.- De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1304/78, la Municipalidad de Puerto Madryn, dispondrá de un plazo de treinta (30) días para la utilización de los fondos en el objeto para el cual fueran asignados y sesenta (60) días para su rendición ante el Tribunal de Cuentas Provincial.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$2.280.000) será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO- Programa 01- Conducción de la Secretaría de Trabajo/ 00/ 00/ A01/ 5- Transferencias/ 7- Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6- Aportes a gobiernos municipales/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.

(Ver Anexo en Dto. Original en Dir. Gral. de Registro)

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

### Res. N° IV-04 06-02-24

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran correspon-

der, en relación a los presuntos hechos que se exponen en el Expediente N°0164-M.D.H.-2024 «S/Solicitud de Sumario Administrativo - Informe sobre pedido de donación en D.C.F.R. Trelew».-

Artículo 2°.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno.-

---

### SECRETARIA DE AMBIENTE Y CONTROL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Res. N° XXIV-09 06-02-24

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por la Licenciada en Ciencias Biológicas Clarisa Jordana MRLA (D.N.I. N° 29.239.686 - Clase 1982), al cargo de Directora de Control Ambiental de Hidrocarburos dependiente de la Dirección General Comarca Senguer San Jorge de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del entonces Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del día 10 de diciembre de 2023, designación que fuera otorgada mediante Decreto N° 356/22, de fecha 26 de abril del 2022.-

Artículo 2°.- La agente Clarisa Jordana MRLA (D.N.I. N° 29.239.686 — Clase 1982) se reintegrará a su cargo de revista como Especialista en Higiene, Saneamiento Ambiental y Seguridad Industrial «B», Código 4-036, Clase III, del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General Comarca Senguer San Jorge, de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

---

### SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

#### Res. N° V-31 26-01-24

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los vehículos oficiales de la Secretaría General de Gobierno, al señor Alejandro Norberto LEMBO (D.N.I. N° 18.213.202 - Clase 1967), quien se desempeña en el cargo Subsecretario de Innovación y Mejora de Procesos — Secretaría General de Gobierno, conforme el Decreto N° 1656/23.-

#### Res. N° V-32 29-01-24

Artículo 1°.- Adscribir en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a la agente Teresita de Jesús TORO (D.N.L N° 21.355.546 - Clase 1970), quien revista el cargo Jefe de Departamento Administrativo - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerár-

quico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Administración S.A.F. 10 - Dirección General de Administración - Secretaría General de Gobierno, a partir del día 1° de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

---

### SECRETARIA DE TRABAJO

#### Res. N° VIII-02 29-01-24

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, otorgada mediante Resolución N° VIII 02/2023 de fecha 31 de Enero de 2023, al agente Martín Ezequiel TORTOLA (DNI N° 31.932.770 - Clase 1985), quien revista en el cargo Abogado «B» Código 4 - 002 - Clase II – Agrupamiento Personal Profesional de Planta Permanente de la Dirección Regional Delegación Puerto Madryn, dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, a partir del día 01 de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024 inclusive.-

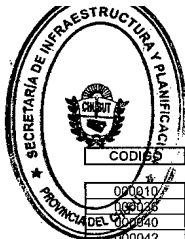
Artículo 2°.- El área de Personal de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, deberá remitir un informe mensual al área de Personal de Secretaría de Trabajo, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Martín Ezequiel TORTOLA, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

---

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

#### Res. N° 09 29-01-24

Artículo 1°.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos y el Índice de Costos de Transporte - ITC FADEEAC, para el mes de Octubre de 2023, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II, III y IV forman parte integrante de la presente Resolución.-



ANEXO I 29 ENE 2024

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	oct-23
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	3.262,17
000020	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	1.748,50
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	4.849,60
000042	Cascote molido limpio	m3	9.341,56
000055	Revoque Plástico tipo"Revear Color" tambor x 25 kg	m2	50.458,80
000081	Arena	m3	12.851,01
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	620.219,17
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	3.292,97
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	3.133,45
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	7.221,89
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	142.916,65
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	259.148,66
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	Ml	3.032,12
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	Ml	864,98
062003	Caño HG 2 1/2"	Ml	26.680,78
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	240.432,55
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	Ml	4.257,03
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	10.343,46
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	53.831,16
142003	Instalación de Bomba	Un	235.794,87
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	170.008,08
152003	Ladrillo común estándar	Millar	53.307,46
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	6.113,38
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	59.590,39
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	91.160,30
212001	Inodoro corto blanco	Un	39.396,00
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	74.460,86
212003	Lanza de cierre lento	Un	40.610,07
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	170.798,18
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	247.055,00
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	5.956,53
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel 60m/min	Un	16.082.507,43
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	5.370,48
238003	Yeso proyectable	Ton	170.939,23
238132	Listón 1"x1"	Ml	91,68
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	77.085,80
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	481.051,26
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	313.023,48
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corridizo 1,50x2,60 m	Un	650.456,12
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	568.769,57
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarca 0,70x2,00 m	Un	64.127,88
560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	262.292,08
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	45.562,74
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cerradura 0,90x2,05 m	Un	622.614,33
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	42.065,90
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	Ml	910,56
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	851,19
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	44.269,50
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	6.876,02
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	25.928,51

(\*\*) A partir de Enero de 2015 se sustituye el contrapiso sobre losa por Mortero bombeable para contrapiso incluyendo equipo, material y mano de obra.-

(\*\*) A partir de Enero de 2015 se sustituye la ventana c/guia y cajón marco de chapa y hoja de aluminio, por marco y hoja aluminio prepintado blanco.-



ANEXO II 29 ENE 2024

Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	oct-23
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	131.218.749,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	167.794.794,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	76.905.947,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	199.503.075,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	67.928.140,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UADM 16P	\$/media unid.	238.044.777,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	24.780.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	24.850.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	17.380.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	25.972.851,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	286,630
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	409.597,57
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	270.138,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	296.944,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	16.550,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	66.151,89
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	111.653,19
10.00.18	CAMION SCANIA T114 ( 3 ) CON SEMI	\$/unid.	70.146.854,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	406.612,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/Kg	2.734,12



**ANEXO III 29 ENE 2024**

Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos

CODIGO	DETALLE	Unidad	oct-23
4.00.05	FAMILIA Nº 1 Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Armar	Nº Indice	3.283,68
4.00.10	FAMILIA Nº 2 Prensablados de Aluminio	Nº indice	1.125,11
4.00.15	FAMILIA Nº 3 Subterranos Armados de Aluminio	Nº Indice	3.062,21
4.00.20	FAMILIA Nº 4 Subterranos Armados de Cobre	Nº Indice	6.905,54
4.00.25	FAMILIA Nº 5 Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	692,36
4.00.30	FAMILIA Nº 6 Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	2.108,47
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº indice	5.093.854,12

**ANEXO IV**

Tabla Número Indice Transporte de Aplicación en Licitación Pública Nº 22/21

Obra: Ejecución Sistema Interconectado Provincial - II Etapa - Garayalde- Camarones

CODIGO	DETALLE	Unidad	oct-23
6.00.02	Indice de costos de transporte - ICT FADEEAC	Nº Indice	776,0213

Res. Nº 10

29-01-24

Artículo 1º.- APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales Locales corres-

pondiente al mes de Octubre del 2023 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-



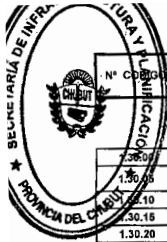
**ANEXO I 29 ENE 2024**

**TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA**

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	oct-23
1.00.00	ACEROS		
1.00.05	Chapa de acero doble decapada Nº 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	18.571,17
1.00.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	135.340,77
1.00.15	Chapa de acero conformada prepintada Nº 24 Comessi modelo T 101	pie	2.286,11
1.00.20	Chapa galvanizada lisa Nº 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	7.380,43
1.00.25	Chapa galvanizada sinusoidal Nº 24 ancho base 1,026 m	pie	1.193,21
1.00.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	7.563,06
1.00.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	2.390,26
1.00.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	552,78
1.00.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	710,01
1.00.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	2.210,63
1.10.00	AISLANTES	UNIDAD	
1.10.05	Fieltro asfáltico Nº 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	14.988,61
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	1.661,04
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	42.656,81
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	115.441,30
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	5.245,12
1.10.30	Membrana atérmica Isolan' bajo teja TB - 5	m2	3.028,27
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	3.946,82
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	1.875,37
1.10.45	Polielieno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	308,06
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	4.420,81
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS	UNIDAD	

		UNID	9.420,01
1.15.00	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>	UNIDAD	
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	8.209,51
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	8.581,30
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	363,83
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	2.799,53
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	3.949,64
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	4.496,14
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	1.346,33
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	8.894,32
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	3.833,09
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	4.023,35
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	294,65
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	213,31
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	163,44
1.15.70	Ladrillo común de chacra	miliar	42.075,78
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	244,60
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	5.367,37
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	6.542,84
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	2.861,85
1.20.00	<b>CALEFACCION</b>	UNIDAD	
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	4.507.550,27
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	117.441,22
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	121.028,68
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	4.717,75
1.20.00	<b>CALEFACCION</b>	UNIDAD	
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	7.172,19
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	8.178,14
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	210.638,75
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	6.363,38
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/Carrier de 100.000 cal/hora	u	4.176.925,05
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	18.327,70
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	13.919,95
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	37.670,09
1.20.65	Conjunto tapones	u	8.323,89
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	23.106,64
1.20.75	Purgador de aire	u	3.616,93
	<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>	UNIDAD	
1.20.80	Modelo G.M.P:075 (17.750Cal/h)	u	987.611,93
1.20.85	Modelo G.M.P:100 (25.000Cal/h)	u	1.667.516,75
	<b>ITEM ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>	UNIDAD	
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivalente Rowa 5/1)	u	146.289,82
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivalente Rowa 12/1)	u	468.609,07
1.25.00	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>	UNIDAD	
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cornisa de PVC con accesorios de hermeticidad	u	369.886,62
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cornisa de PVC con accesorios de hermeticidad	u	378.096,86
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,80 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	190.155,37
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cadre, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	49.061,25
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	43.018,92
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble peleta, bisagras a munición y visor	u	134.742,47
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mochetá de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravídrios de aluminio	u	135.670,53
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce plati en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravídrio de aluminio	u	58.197,24
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce plati, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	43.261,08

000 10



ANEXO I 29 ENE 2024

**TABLA DE PRECIOS LOCALES  
PROVISORIA**

Código	Descripción	UNIDAD	oct-23
<b>INSTALACION DE GAS</b>			
1.30.05	Gabinete premoideado con puerta reglamentaria aprobada	u	19.350,35
1.30.10	Grípser armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	20.889,73
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	16.182,38
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	1.594,65
1.30.25	Caño de Polietileno sistema eidy diámetro 63 mm	m	6.849,82
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	11.254,41
1.30.35	Regulador con pillar 6 m3/h	u	26.000,65
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	389.049,65
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	461.836,68
1.30.60	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	147.712,90
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
1.35.00		UNIDAD	
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	66.408,74
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	3.803,70
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	268.768,98
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	437,66
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	4.208,25
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	89,32
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	9.073,70
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	17.620,85
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor móvil	u	263.893,57
1.35.60	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	86.159,58
1.35.65	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	158.330,00
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	50.021,63
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	34.370,86
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	12.648,86
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	5.697,84
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	1.694,12
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	2.687,38
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma cable	u	13.197,41
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	51.052,48
1.35.100	Artefacto Plafondier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	15.619,45
1.35.105	Artefacto tipo pantalla Industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	53.631,36
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	11.050,96
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	69.494,63
<b>INSTALACION SANITARIA</b>			
1.40.00		UNIDAD	
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	12.035,82
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	42.773,43
1.40.15	Caño de H" F" diámetro 4" x 3,00 m	u	145.715,23
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	12.234,68
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	44.922,68
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	6.831,05
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	199,08
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	5.476,11
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	6.577,86
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	256,41
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	477,45
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	1.673,56
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	5.837,07
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	23.351,89
1.40.75	Llave exclusiva de bonco Tipo FV diámetro 3/4"	u	10.897,83
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	654,11
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	2.405,85
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	2.660,64
1.40.95	Inodoro blanco sífónico tipo Cosquin	u	42.415,63
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquin	u	45.181,88
1.40.105	Juego de broncearía para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	65.780,94
1.40.110	Juego de broncearía para bañeracón transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	103.848,20
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	73.976,38
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	128.837,23
1.40.125	Válvula exclusiva H" F" doble brida diámetro 63 mm	u	51.004,37
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	66.044,97
<b>MADERAS</b>			
1.45.00		UNIDAD	
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	2.125,08
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	853,80
1.45.15	Pino Elliotts 4 caras capilladas	pie2	418,92
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	242,56
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	14.202,24
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	11.439,60
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	13.473,81
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	14.618,94
1.45.45	Laminado plástico tipo Fómica color Almendra	u	10.967,64
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	2.487,05

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y PLANIFICACION



"Año de Conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

ANEXO I 29 ENE 2024

TABLA DE PRECIOS LOCALES  
PROVISORIA



N° COTIZACION	DESCRIPCION	UNIDAD	oct-23
1.30.07	INSTALACION DE GAS		
1.30.08	Gabinete premontado con puerta reglamentaria aprobada	u	19.350,35
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	20.869,73
1.30.16	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3"	m	16.182,38
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	u	1.534,65
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	6.849,82
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	11.254,41
1.30.36	Regulador con pilar 6 m3/h	u	26.000,65
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	389.049,65
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	461.936,68
1.30.50	Tamborleque Rheem 120 litros alla recuperación	u	147.712,90
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	UNIDAD	
1.35.05	Cable unipolar anti llama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	66.408,74
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintonax 2 x 4 mm2	m	3.803,70
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	288.769,98
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	437,65
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	4.208,25
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	89,32
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	9.673,70
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	17.620,85
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	263.893,57
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	86.159,58
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	158.300,00
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	50.021,63
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	34.370,86
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	12.648,86
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	5.697,84
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	1.694,12
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	2.687,38
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma casta	u	13.197,41
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	51.052,48
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	15.619,45
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	53.631,36
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	11.050,96
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	69.494,63
1.40.00	INSTALACION SANITARIA	UNIDAD	
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	12.035,82
1.40.10	Cámara sèptica para 6 personas	u	42.773,43
1.40.15	Caño de H" F" diámetro 4" x 3,00 m	u	145.715,23
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	12.234,68
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	44.922,68
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 8,00 m junta deslizante	u	6.831,05
1.40.35	Caño de Polietileno K 8 diámetro 3/4"	m	199,08
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	5.476,11
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	6.577,86
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	256,41
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	477,45
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	1.673,56
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	5.837,07
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	23.351,99
1.40.75	Llave exclusiva de bonco Tipo FV diámetro 3/4"	u	10.897,83
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	664,11
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	2.405,85
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	2.660,64
1.40.95	Indodoro blanco sifónico tipo Cosquin	u	42.415,63
1.40.100	Dapósito de colgar a codo para indodoro cosquin	u	45.181,88
1.40.105	Juego de bronceña para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	85.780,94
1.40.110	Juego de bronceña para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	103.848,20
1.40.115	Tanque aprobado fireocement 1.000 lts	u	73.976,38
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	128.837,23
1.40.125	Válvula exclusiva H" F" doble brida diámetro 63 mm	u	51.004,37
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	66.044,97
1.45.00	MADERAS	UNIDAD	
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	2.125,08
1.45.10	Madera de larpa 1" espesor	pie2	853,80
1.45.15	Pino Eliota 4 caras capitadas	pie2	418,92
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	242,56
1.45.25	Aglomerado ureico Eaplac 1,63 x 4,40 m 18 mm espesor	u	14.202,24
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	11.439,60
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	13.473,81
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	14.618,94
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	10.967,64
1.45.50	Machimbro pino nacional de 1/2" x 4"	m2	2.487,05

Ing. Álvaro BALSAMELLO  
Subsecretario de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura y Planificación

Ing. Nicolás CUPADINI  
Secretario de Infraestructura  
y Planificación

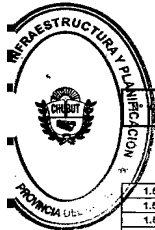


REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
Y PLANIFICACIÓN



"Año de Conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

ANEXO I 29 ENE 2024



CODIGO TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
1.60.00	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>		
1.60.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	287.853,35
1.60.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	287.853,35
1.60.15	Mármol negro Zulu espesor 2cm	m2	465.437,59
1.60.20	Granito Gris Imita 2,5 cm de espesor	m2	136.176,99
1.60.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	27.583,36
1.60.30	Granito reconos fondo gris	m2	34.479,53
1.60.35	Granito reconos fondo color	m2	6.994,89
1.60.40	Mosaico de Granito grs 30 x 30	m2	7.783,55
1.60.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	3.474,01
1.60.60	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	3.334,47
1.60.65	Zocalo granito grs recto 10 x 30	ml	S/C
1.60.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.60.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.65.00	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>		
1.65.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	86.861,11
1.65.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, diámetro 63 mm	u	393.905,19
1.60.00	<b>PINTURAS</b>		
1.60.05	Antioxido al cromato envase 4 lts	lts	4.547,26
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	6.102,17
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	5.936,17
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	7.161,23
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Durabate	lts	4.670,84
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	4.047,11
1.60.35	Látex especial para cielorrasos antihongo, envase 4 litros	lts	2.504,43
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	7.067,73
1.60.45	Impregnante para madera, color cedro, envase 4 lts.	lts	10.900,76
1.65.00	<b>PISOS</b>		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	5.475,99
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	1.387,31
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Piedra San Lorenzo	m2	2.677,44
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alborzi	m2	1.757,20
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 grs bardiglio	m2	7.487,13
1.65.30	Piedra lava de la zona irregular	m2	2.884,66
1.65.35	Piedra lava regular corte a prensa o disco	m2	11.907,44
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido grs San Lorenzo	m2	16.593,06
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 grs bardiglio	ml	4.723,67
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 grs bardiglio	ml	8.335,51
1.70.00	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
1.70.05	Azualeo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	4.230,40
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siana	m2	2.514,33
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	650,22
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revar, env. 10 kg	kg	3.424,89
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	223,37
1.75.00	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	6.769,19
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado grs o bronce 6 mm	m2	14.054,91
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	7.150,13
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	13.465,47
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	40.770,52
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	46.773,94
1.75.35	Cristal templado Blindex , puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	248.732,61
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	130.808,78
1.75.45	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	32.654,49
1.75.60	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m2	67.454,07
1.75.65	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	13.507,97
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	12.909,40
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	23.762,09
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	68.737,66
1.80.00	<b>CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERÍA</b>		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	4.495,20
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	4.635,41
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,90 x 1,20 m texturada	u	2.114,68
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	2.389,94
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	2.396,24
1.80.30	Perfil omega o la en chapa galvanizada pre pintada x 2,60 m	u	3.344,20
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada pre pintada 25 mm x 2,60 m	u	2.733,88

Ing. Alvaro BALSAMELO  
Subsecretario de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura y Planificación

Ing. Nicolás CATTADINI  
Secretario de Infraestructura  
y Planificación

"Año de Conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional"

ANEXO I 29 ENE 2024



TABLA DE PRECIOS LOCALES  
PROVISORIA

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		oct-23
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	51.645,56
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	43.226,27
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	48.164,23
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	2.560,88
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	1.101,40
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	241.801,70
1.85.35	Gas-oil	lts	151,39
1.85.40	Grasa de litio	kg	3.246,36
1.85.45	Nafta común	lts	111,67
1.85.50	Nafta especial	lts	122,65
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg minimo	u	9.676.122,02
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante (ruma modelo CMT 150 p similar	u	162.242,39
1.85.65	Bomba sumergible tpo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	314.285,28
1.90.00	HORMIGON ELABORADO	UNIDAD	
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	62.318,01
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	65.610,22
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	72.076,93
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	78.032,82
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	84.674,28
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE	UNIDAD	
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	67.454,85
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	2.132,91
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com Riv. Trelew	Ton.	6.623,43
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com Riv. - Esquel	Ton.	9.655,41
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS	UNIDAD	
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	8.661.853,09
1.100.10	Motoveladora CAT 120 H - 140 HP-0Km	U	79.322.049,44
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	60.719.947,39
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	250.758.309,19
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	61.154.133,18
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	22.685.671,45
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	1.653.474,25

Res. N° 11

29-01-24

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE los montos máximos para Licitación Privada, Concurso de Precios y Adjudicación Directa, en un todo de acuerdo a lo estipulado el

Artículo 19º del Decreto N° 42/80, reglamentario de la Ley I N° 11, modificado por Decreto N° 33/07, conforme al ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

DECRETO N° 42/80, Artículo 7º, apartado a), inciso a), puntos I, II y III y Artículo 19º, incisos b), c) y d)

NUEVOS VALORES ESTABLECIDOS POR DECRETO N° 33/07, Artículos 1º, 2º, 3º y 4º

INDICE BASICO PARA ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2023

	DE APLICACION GENERAL		DE APLICACION ESPECIFICA PARA LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL	
	A=	\$ 71.517.864,51 D.T.O. N° 33/07 - ART 1º, 3º y 4º	B=	\$ 125.156.264,59 D.T.O. N° 33/07-ART.2º
<b>LICITACION PRIVADA</b>				
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	100% DE A:	\$ 71.517.864,51	100% DE B:	\$ 125.156.264,59
SR. SUBSECRETARIO	80% DE A:	\$ 57.214.291,60		
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	60% DE A:	\$ 42.910.718,70		
<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>				
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	75% DE A:	\$ 53.638.398,38	75% DE A:	\$ 53.638.398,38
SR. SUBSECRETARIO	60% DE A:	\$ 42.910.718,70		
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	30% DE A:	\$ 21.455.359,35		
<b>ADJUDICACION DIRECTA</b>				
SR. MINISTRO (TITULAR DE JURISDICCION)	50% DE A:	\$ 35.758.932,25	50% DE A:	\$ 35.758.932,25
SR. SUBSECRETARIO	35% DE A:	\$ 25.031.252,58		
SR. DIRECTOR DE PROGRAMA	9% DE A:	\$ 6.436.607,81		

RESOLUCIÓN N° 00 1/2024-SlyP-

ANEXO

ANEXO I 29 ENE 2024

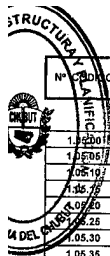


TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	nov-23
<b>ACEROS</b>			
1.05.06	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	20.287,15
1.05.19	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	156.602,80
1.05.77	Chapa de acero conformada preplastada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	2.497,35
1.05.90	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	8.062,38
1.05.28	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,020 m	pie	1.303,46
1.05.30	Hierro alietado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	8.345,84
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	2.637,65
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	580,75
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	745,94
1.05.60	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	2.614,95
<b> AISLANTES</b>			
1.10.05	Feltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	18.170,69
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	2.021,15
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 18,00 m	rollo	49.959,66
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	135.204,85
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	6.148,33
1.10.30	Membrana atórmica Isolat bajo teja TB - 5	m2	3.547,39
1.10.35	Membrana Sikapan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	4.207,31
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	1.863,51
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	327,81
1.10.50	Silsilón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	4.923,23
<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>			
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	9.303,84
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	9.725,19
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	395,99
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	3.208,54
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	4.526,68
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	5.037,48
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	1.482,98
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	9.743,73
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	4.199,15
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	4.407,58
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	355,82
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	257,59
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	197,37
1.15.70	Ladrillo común de cnacra	milar	47.554,05
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	272,80
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	6.151,54
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	7.498,75
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	3.483,44
<b>CALEFACCION</b>			
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	5.221.998,98
1.20.10	Caldefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	149.561,39
1.20.15	Caldefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	154.130,02
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám. int. 20 mm	m	6.240,64
<b>CALEFACCION</b>			
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	8.461,03
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	9.647,75
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA System Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	260.833,96
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	7.506,88
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	4.838.967,67
1.20.50	Tea con Casquillos Corredizo	u	19.634,47
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	14.912,44
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	46.646,87
1.20.65	Conjunto tapones	u	8.917,38
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	24.754,14
1.20.75	Purgador de aire	u	3.874,82
<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>			
1.20.80	Modelo G.M.P.-075 (17.750Cal/H)	u	1.087.459,50
1.20.85	Modelo G.M.P.-100 (25.000Cal/H)	u	1.836.102,69
<b>ITEM ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivalente Rowa 5/1)	u	167.223,89
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivalente Rowa 12/1)	u	536.838,55
<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>			
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Móderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	437.686,84
1.25.10	De Aluminio, ventana de corredera de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Móderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	447.402,01
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Moderna color Blanco	u	225.010,85
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Obiak	u	55.085,97
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Obiak para pintar	u	47.626,25
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	158.955,69
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza moqueta de 235 mm de espesor, perlas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	160.050,85
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,80 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platí en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	66.685,28
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platí, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	51.035,10

Res. N° 12

29-01-24

diente al mes de Noviembre del 2023 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 1°.- APRUÉBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales Locales correspon-



ANEXO I 29 ENE 2024

TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	nov-23
1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	57.011,53
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	47.716,38
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	53.168,49
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	2.794,18
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	1.210,22
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	250.195,76
1.85.35	Gas-oil	lts	171,98
1.85.40	Grasa de litio	kg	3.542,10
1.85.45	Nafta común	lts	127,69
1.85.50	Nafta especial	lts	140,25
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	10.168.636,63
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	174.248,33
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	361.993,79
1.90.00	HORMIGON ELABORADO	UNIDAD	
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	67.826,92
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	71.410,16
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	78.448,53
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	84.930,92
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	92.159,49
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE	UNIDAD	
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	73.896,79
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	2.354,52
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	7.311,60
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Esquel	Ton.	10.658,61
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS	UNIDAD	
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lis-Motor VILLA 12 HP	U	9.509.848,51
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	83.280.219,71
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	63.749.872,76
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	263.271.148,82
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	84.205.724,43
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	24.813.987,43
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	1.734.990,53

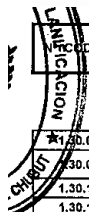


TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	nov-23
1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	22.369,00
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	27.606,48
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	21.266,88
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	1.867,18
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyi diámetro 63 mm	m	9.060,94
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	12.981,96
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	27.844,10
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	416.633,27
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	494.687,99
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	178.836,01
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	UNIDAD	
1.35.05	Cable unipolar antilama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	73.591,95
1.35.10	Cable subteraneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	4.127,78
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	285.459,53
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	542,09
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	4.632,02
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	95,11
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	9.557,33
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	18.560,04
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	302.369,25
1.35.60	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 180 Ampere	u	98.721,65
1.35.65	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	163.618,22
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	51.692,35
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	36.299,07
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	13.358,46

1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	13.358,46
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	6.017,49
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	1.876,92
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	2.973,05
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canto	u	14.789,02
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 58 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	54.406,63
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	16.645,65
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	57.154,94
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	11.777,01
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	74.060,43
1.40.00	<b>INSTALACION SANITARIA</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.40.05	Camara de Inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	13.913,41
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	49.446,09
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	159.937,04
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	13.415,33
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	49.257,72
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	7.589,99
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	211,98
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	6.270,69
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	7.532,31
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	293,62
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	546,73
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	1.916,39
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	6.427,20
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	25.712,77
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	11.423,11
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	749,02
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	2.754,94
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	3.046,70
1.40.95	Inodoro blanco sífónico tipo Cosquín	u	49.520,25
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	52.749,84
1.40.105	Juego de broncearía para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	74.766,62
1.40.110	Juego de broncearía para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	114.181,10
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	77.793,56
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	144.387,88
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	54.768,49
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	70.919,09
1.45.00	<b>MADERAS</b>	<b>UNIDAD</b>	
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	2.218,58
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	923,13
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	464,08
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	262,26
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	15.822,72
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	12.957,63
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	15.193,82
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	16.219,71
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	11.214,41
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	2.772,56



ANEXO I 29 ENE 2024

**TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	nov-23
1.50.00	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	370.294,55
1.50.10	Travertino laponado espesor 2 cm	m2	370.294,55
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	598.738,92
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	175.178,07
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	175.178,07
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	30.292,05
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	37.865,42
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	7.681,79
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	8.547,89
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	3.934,86
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	3.776,62
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>	<b>UNIDAD</b>	

1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	6.343,93
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	1.495,66
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	3.020,15
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alborði	m2	1.982,12
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	8.222,37
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	3.253,90
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	13.431,59
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	18.716,97
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	5.350,03
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	9.440,80
1.70.00	REVESTIMIENTOS	UNIDAD	
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	4.771,89
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	2.836,16
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para Interior, env. de 10 kg	kg	740,47
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	3.900,26
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	246,04
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS	UNIDAD	
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	7.636,32
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	15.855,34
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	8.066,06
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	15.190,40
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	45.993,22
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	52.765,68
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	280.595,26
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	147.565,38
1.75.45	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 6mm, espesor total 17 mm	m2	36.837,53
1.75.50	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m2	76.094,94
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	15.238,34
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	14.545,02
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	26.772,75
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	77.446,72
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA	UNIDAD	
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	5.241,40
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	5.404,89
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	2.465,72
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	2.810,09
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	2.810,09
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada pre pintada x 2,60 m	u	3.912,21
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada pre pintada 25 mm x 2,60 m	u	2.291,10

Res. N° 13

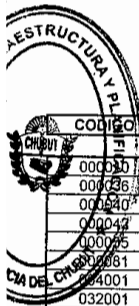
29-01-24

Artículo 1°.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Trans-

formadores Eléctricos y el Índice de Costos de Transporte - ITC FADEEAC, para el mes de Noviembre de 2023, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II, III y IV forman parte integrante de la presente Resolución

ANEXO I

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura



CODIGO	DETALLE	UNIDAD	nov-23
000000	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	3.703,41
000001	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	1.912,98
000002	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	5.029,11
000003	Cascote molido limpio	m3	10.819,41
000004	Revoque Plástico tipo "Revear Color" tambor x 25 kg	m2	69.104,02
000005	Arena	m3	14.768,31
032001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	695.238,71
032002	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	4.489,53
033001	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	4.137,50
052001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	8.600,21
054001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	177.921,80
062001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	316.025,22
062002	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	3.804,74
062003	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	977,65
062004	Caño HG 2 1/2"	MI	36.999,44
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca s/parrilla	Un	285.899,37
128001	Caño HG revestido e/epoxi diám. 19 mm	MI	5.521,16
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	13.779,59

142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	58.989,83
142003	Instalación de Bomba	Un	262.117,37
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	192.548,19
152003	Ladrillo común estándar	Millar	60.620,00
160001	Terciado fénbico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	6.767,94
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	82.160,55
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	117.539,09
212001	Inodoro corto blanco	Un	52.931,62
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	91.817,00
212003	Lanza de cierre lento	Un	46.906,81
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	196.795,43
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	290.799,96
218002	Membrana tipo Ormilflex e= 4 mm	m2	6.948,32
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	17.237.251,72
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	5.976,31
238003	Yeso proyectable	Ton	200.994,17
238132	Listón 1"x1"	ml	104,32
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	89.582,28
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	568.402,19
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	405.407,56
550004	Fronte de placar aglomerado enchapado corredizo 1,50x2,60 m	Un	748.700,01
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	655.913,48
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	87.719,49
560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	328.654,27
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	57.472,67
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	727.389,68
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	45.517,71
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	ml	1.063,03
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	776,51
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	56.273,84
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	9.434,24
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	30.244,29



## ANEXO II

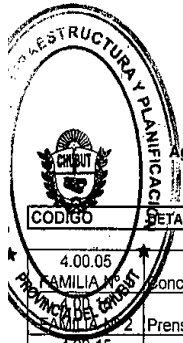
### Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	nov-23
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	135.162.967,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	172.838.082,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	79.217.454,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	205.499.396,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	69.879.564,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	243.383.273,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	26.565.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	26.620.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	18.628.500,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	29.397.285,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	350,533
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	430.077,35
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	283.645,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	311.645,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	22.050,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	68.140,17
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	115.009,07
10.00.18	CAMION SCANIA T114 ( 3 ) CON SEMI	\$/unid.	72.460.806,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	586.777,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	5.860,25

*“Año de Conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional”*

**ANEXO III**

Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos



CODIGO	DETALLE	Unidad	nov-23
4.00.05 FAMILIA Nº 2	Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Armar	Nº Indice	3.524,60
4.00.15 FAMILIA Nº 3	Prensablados de Aluminio Subterranos Armados de Aluminio	Nº Indice	1.164,84
4.00.20 FAMILIA Nº 4	Subterranos Armados de Cobre	Nº Indice	3.199,70
4.00.25 FAMILIA Nº 5	Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	7.421,82
4.00.30 FAMILIA Nº 6	Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	720,58
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	2.268,87
			5.511.947,01

**ANEXO IV**

**Tabla Número Índice Transporte de Aplicación en Licitación Pública Nº 22/21**

**Obra: Ejecución Sistema Interconectado Provincial - II Etapa - Garayalde- Camarones**

CODIGO	DETALLE	Unidad	nov-23
6.00.02	Índice de costos de transporte - ICT FADEEAC	Nº Indice	893,2005

**Sección General**

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL LLAMAS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en lo autos caratulados: Llamas, Isabel – Sucesión ab-Intestato (Expte. 000840/2023).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre 28 de 2023.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 07-02-24 V: 09-02-24

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez,



Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFONSO GERMILLAC y HAYDEE NORA GÓMEZ para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GERMILLAC, Alfonso y GOMEZ, Haydee Nora s/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001059/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2023. -

URDIN MATIAS EMMANUEL  
Auxiliar Letrado

I: 07-02-24 V: 09-02-24

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de CLEMENTE CARMEN ROSA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CLEMENTE, Carmen Rosa S/ Sucesión ab-intestato» (Expte.716/2023) mediante edictos que se publiquen por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, noviembre 08 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS

I: 08-02-24 V: 14-02-24

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de CASTILLO CARLOS NELSON para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CASTILLO, Carlos Nelson S/ Sucesión ab-intestato (Expe 000882/2023) mediante edictos que se publiquen por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, febrero 05 de 2024.-

MANUEL LUIS CARLOS

I: 08-02-24 V: 14-02-24

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción

Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eduardo THOMAS DNI 7.315.302 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «THOMAS, Eduardo S/Sucesión testamentaria» (Expte. 000728/2023).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024.

SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 08-02-24 V: 14-02-24

---

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de ADRIANA INÉS BOBADILLA, para que presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «BOBADILLA, Adriana Inés S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000715/2023) mediante edictos que se publiquen por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 01 de 2024.-

MARCOS J. RODRIGO  
Secretario de Refuerzo

I: 08-02-24 V: 14-02-24

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría única a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MALDONADO VILLEGAS JOSÉ HÉCTOR DNI 10.146.162 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Maldonado Villegas, José Héctor S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000002/2024). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 08-02-24 V: 14-02-24

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María, Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de HUGHES HAYDEE ESTHER en los autos caratulados «Hughes Haydee Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000692/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Febrero 05 de 2024.-

DIEGOR. DOPAZO  
Secretario

I: 08-02-24 V: 14-02-24

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOUN Juez de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Av. Ingeniero Coronel N° 345, 1° Piso de esta ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la causante Sra. AZUCENA BAHAMONDE DNI 11.473.091 para que dentro de TREINTA DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Bahamonde, Azucena s/ Sucesión ab-intestato» Expte. 136/2023. Publíquense edictos por el término de UN (1) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Sarmiento, 21 de Noviembre de 2023.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 09-02-24

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GALLARDO CHAVEZ HILDA FELISA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GALLARDO CHAVEZ Hilda Felisa s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000694/2023) mediante edictos que se publicaran POR TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, diciembre 19 de 2023.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario de Refuerzo

I: 09-02-24 V: 15-02-24

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MIRIAM HARRIET HUGHES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «HUGHES GLYN CEIRIOG, WILLIAMS MAY, HUGHES JULIO RICARDO y HUGHES MIRIAM HARRIET S/SUCESION AB INTESTATO» (EXPTE. 000232/2018) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 01 de 2024.-

MARCOS J. RODRIGO  
Secretario de Refuerzo

I: 09-02-24 V: 15-02-24

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ESMIRNA CIDES, en los autos caratulados «AGUIRRE, Nicolás y CIDES, Esmirna s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000343/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Junio 15 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 09-02-24 V: 15-02-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados: HAMSE, Julio Americo S/Sucesión ab-intestato 001249/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HAMSE JULIO AMERICO mediante edictos que se publicaran por TRES (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, diciembre 26 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-02-24 V: 15-02-24

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno General Rodriguez, Buenos Aires, en los autos caratulados: «ARGÜELLO OSCAR ALBERTO Y OTRO/A C/ ABADIE NORMA ESTELA Y OTRO/A (HOY SU SUCESION) S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA» (expte. 18001/18) cita a HEREDEROS DE ABADIE JULIO ALBERTO, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos: ubicado en la calle Padre Varvello 1920 de Paso del Rey, Partido de Moreno, Buenos Aires (PARTIDA 074-67435, CIRC. VI, SECC. A., QTA. 9, PARCELA 4 E, UF1) para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Moreno, 31 de octubre de 2023.-FIRMADO: DRA. MIRTHA INES FRANCESE JUEZA.-

El presente edicto deberá publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut.

Firmado por: Dra. Francese Mirtha Ines Jueza. Moreno, 31 de octubre de 2023.-

I: 09-02-24 V: 14-02-24

**Edicto**

En los autos caratulados: «OLMOS, MARIO ALBERTO s/ SUCESION y su acumulado:

«LOPEZ, EMA ESTER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 842/2023" Expte. N° 002540/2012, que tramitan por ante éste Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, en donde se ha dispuesto librar el presente a fin que proceda a publicar por el término de tres (3) días el edicto judicial librado en el marco de los actuados de mención que se adjunta al presente. La resolución que ordena el libramiento de éste oficio, en lo pertinente, dice: «Comodoro Rivadavia, noviembre 24 de 2023.- ... Asimismo, líbrese oficio a la Dirección de Impresiones Oficiales a efectos de que proceda con la publicación por el término de tres (3) días del edicto mencionado.- Fdo. Matías GONZALEZ - JUEZ».-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario – Juzgado de Ejecución N° 1

I: 09-02-24 V: 15-02-24

**REMATE JUDICIAL**

1- Por disposición de la Señora Jueza Dra. María Fernanda PALMA, a cargo del Juzgado de Familia N°1 de la ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «MARZO; Miguel Antonio c/ COREA; Andrea Alejandra

s/ Liq. Del Rég. Patrimonial del Matrimonio» (Expte. N° 235/2019), se hace saber que se publicarán edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut», donde el martillero público Ignacio

V. Parapugna, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor, la que se llevará a cabo sobre la base de las dos terceras partes (2/3) de la suma en pesos que, conforme la cotización del día de la subasta del dólar MEP, resulte representativa del valor de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS VEINTE MIL (U\$S 220.000,00) el siguiente bien: inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 1801, de esta ciudad, individualizado según Nomenclatura Catastral como Ejido 28, Circunscripción 01, Sector 03, Manzana-Macizo-Fracción 07, Parcela-Lote-Solar 01; con todo lo edificado y adherido; y por lo dispuesto por el art. 576 del CPCC, se aceptarán propuestas bajo sobre cerrado que podrán ser entregadas en el domicilio legal del martillero, de 10hs a 15hs, el día hábil anterior a la fecha de subasta. Los sobres deberán contener la carátula y número de expediente, el nombre completo, número de documento, domicilio constituido y firma del oferente, y precio ofrecido que para ser considerado deber ser igual o mayor a la base fijada. Abierto el acto de la subasta, el martillero procederá a la apertura de sobres y a dar lectura de las ofertas; la mayor propuesta, automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada primero. En la puja podrán intervenir todos los presentes aunque no hayan presentado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejorara en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de la misma, debiendo éste, en ese acto, abonar la suma dispuesta. ESTADO DEL BIEN:

Conforme surge del acta de constatación de fecha 14/09/2023: El inmueble es de dos plantas, que posee un living aproximadamente de 4 x 3 mts, comedor de 4 x 3 mts, baño, cocina, lavadero, una habitación tipo despensa, todo planta baja con piso cerámico, tres calefactores instalados, el baño posee pileta y sanitarios instalados. En la planta alta hay: una habitación de 2,5 x 3 mts, una habitación de 3,5 x 2,5 mts de forma irregular, habitación principal de forma irregular de 14 mts² aproximadamente, con calefactor incorporado, baño principal con todos los sanitarios instalados. Las habitaciones poseen piso de parquet, el baño posee piso de cerámico, la planta alta posee cuatro calefactores instalados, las paredes de la casa son de mampostería, los techos son de loza y madera, la escalera es de hormigón revestida de madera, patio con ingreso vehicular, piso de cemento; el estado de la casa es «regular». Asimismo se informa que se encuentra deshabitada. Por la calle Lavalle N°110 se ingresa a un departamento de dos plantas con: cocina comedor, un baño con los sanitarios instalados, habitación de planta alta con piso de parquet y techo de madera machimbre, en la planta baja el piso es de cerámico, un solo calefactor, no posee servicio de gas y electricidad, en el frente entrada vehicular, patio trasero pequeño. La propiedad se encuentra dividida por un paredón. ESTADO DE OCU

PACION: El departamento se encuentra ocupado por uno de los propietarios, el Sr. Miguel Antonio Marzo. DEUDAS: Según lo informado por la Municipalidad de Puerto Madryn el inmueble Partida N°004951-000-0 posee deuda por impuesto inmobiliario al 05/10/2023 por \$ 206.089,54. IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal y la ley de obligaciones tributarias (Ley XXIV n°103). INFORMES: Al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 14 a 16hs. en el lugar de la subasta y/o al tel.: 2804-663206. CONSTE: El comprador en subasta deberá abonar en el acto el 10% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (3% + IVA), todo en dinero en efectivo, con excepción de la parte demandada en el supuesto en que la misma resulte adquirente del bien a subastarse, ello en virtud de que la misma se encuentra eximida de abonar suma alguna en concepto de seña en el momento del remate.- EL REMATE se efectuará el día 15 de febrero del corriente año, a las 17.00 horas, en el domicilio sito en la calle San Martín N° 499, de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

Puerto Madryn, Siete de Febrero del 2024.

ANDREA GISELLE OCAMPO  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-02-24 V: 14-02-24

### **STANO S.A.S. CONSTITUCION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el edicto de Constitución de la sociedad denominada Stano S.A.S., mediante Instrumento Publico de fecha 05/10/2023, los socios Federico Andrés Iannicari, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1.996, DIN 38.517.852, soltero, comerciante, domiciliado en Pelligrini numero 941 piso 8 departamento a de esta Ciudad: y, Dario Adrián Endrinal, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1.975, DNI 24.302.417, soltero, comerciante, domiciliado en calle Crónica número 582 de esta Ciudad: Artículo Primero: Denominación y Domicilio. La Sociedad se denomina «STANO S.A.S.» y tiene su domicilio en jurisdicción el Departamento Escalante. Provincia del Chubut. Pudiendo disponer la apertura de sucursales, agencias o cualquier otra forma de representación en cualquier lugar del territorio nacional y/o del extranjero, decisión que deberá ser tomada por el órgano de administración.- Artículo Segundo: Duración. El plazo de duración será de 80 años, contados a partir de la fecha de su constitución.- Artículo Tercero: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Gastronomía: 1) Restaurante: Mediante el desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, parrillas, confiterías, salones de repostería. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Servicios de cafetería: pos-

tres y helados y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios.- 2) Bar: Mediante la explotación del negocio de expendio de comidas y bebidas, incluyendo la utilización de juegos de billar mesas de pool. Máquinas y equipos para entretenimiento y esparcimiento; explotación de comercio minorista de productos de venta en supermercados; y, mediante la elaboración, procesamiento, envasado, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas, tales como aguas, aguas saborizadas, gaseosas, jugos naturales y artificiales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, maltas y aperitivos.- 3) Casa de Comidas: Mediante la elaboración, venta, entrega y expendio de alimentos procesados, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería, parrilla y todo otro tipo de alimentos ya procesados y preparados para el consumo directo.- 4) Confitería: Mediante la elaboración, producción y comercialización de masas, tortas, postres y demás confituras a base de dulces, caramelo, azúcar, cacao, confites, harinas y otras materias primas y productos derivados.- 5) Heladería: Mediante la fabricación, elaboración, compra y venta por mayor y menor, representación, consignación, explotación y comercialización de toda clase de helados, mantecados, dulces, chocolates y demás productos de gelatería y heladería: pudiendo al efecto celebrar todo tipo de contratos con distribuidoras y franquiciantes, empresas proveedoras de materias primas y envases para el expendio de los productos mencionados.- B) Industria Alimenticia: Mediante la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, consignación representación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, bebidas con o sin alcohol, frutas, verduras, hortalizas, harinas, aceites, conservas, dulces, productos cárneos, avícolas, embutidos y todo otro producto destinado a la alimentación humana.- C) Catering: Mediante la elaboración, presentación, embalado, comercialización y distribución de comidas y bebidas, en especial para pasajeros en vuelo. Incluyendo su aplicación a la organización de eventos como festejos, festivales, conferencias, exposiciones, presentaciones, espectáculos y actividades similares, contratando los inmuebles, recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios que hacen al objeto social enunciado.- D) Organización de Eventos: Mediante la producción, organización dirección y administración de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminario, charlas, desarrollados en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos y/o privados, presenciales y/o virtuales, eventos mediante plataformas digitales del tipo «Streaming», «Youtube», «Twitch», «Twitter Live», «Facebook Live», «Instagram Live» y por los distintos medios existentes o por crearse, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, de las actividades que hacen al objeto social.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Para

la Ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; compra, vender y o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso y o ahorro público. Artículo Cuarto: Capital. El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.00) divididos en Diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien Mil (\$100.000.00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme el artículo 44 la Ley N° 27.349. Artículo Decimo Primero: Organismo de Fiscalización. La sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización dado su carácter opcional. En el supuesto que se decida designar órgano de fiscalización éste estará formado por un miembro Titular y un Suplente que duraran en los cargos el tiempo que fije la reunión de socios.- Artículo Décimo Segundo: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. Disposiciones Transitorias: En este acto los socios Federico Andrés Iannicari y Dario Adrian Endrinal. 1) Sede Social: Establecer la Sede Social en San Martin N° 08 de ésta Ciudad. 2) Capital Social: Los socios suscriben la totalidad de capital social de Pesos Un Millón (\$1.000.000.00) en iguales proporciones, es decir cinco (5) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien Mil (\$1000.000.00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.00), cada uno de ellos respectivamente que integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo máximo de dos años.- 3) Designación de miembros del Órgano de Administración: Se designa Administrados y Representante legal a Federico Andrés Iannicari y Suplente a Dario Adrian Endrinal, quienes manifiestan que aceptan formal y expresamente los cargos para los que han sido designados y ambos constituyen domicilio especial en San Martin N° 08 de esta Ciudad.-

Dr. SAULACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-02-24

---

**EDICTO LEY 27349**  
**CONSTITUCIÓN «PAKTAR Gestiones y Mandatos S.A.S.»**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 02 de Enero de 2024, la sociedad «PAKTAR Gestiones y Mandatos S.A.S.» ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la ley 27349 y la Ley 19.550 y sus modificaciones. Siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Accionistas: el Sr. Facundo CÚNEO, nacido el 01 de

marzo de 1978, edad 45 años, nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N°26.344.634, C.U.I.T. N° 20-26344634-9, de estado civil soltero, profesión contador público, domiciliado en calle Leandro N. Alem N°442 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y el Sr. Miguel Ángel KRESTEFF nacido el 19 de Julio de 1965, edad 58 años, nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N°17.536.033, C.U.I.T. N° 20-17536033-7, de estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en Chacra 123 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

Denominación: La sociedad se denomina « PAKTAR Gestiones y Mandatos S.A.S» Plazo de duración: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 49 años. contados a partir de la fecha de constitución.

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Trelew Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio social en calle Leandro N. Alem N° 442 de la ciudad de Trelew Pcia. Del Chubut.-

Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales. Nacionales e internacionales, mediante la intervención de profesionales matriculados conforme a disposiciones legales vigentes. Todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) CONSULTORIA: Asesoramiento y consultoría empresaria: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis. Estudio e instrumentación de sistemas operativos y de gestión, ya sean administrativos, técnicos. financieros o comerciales; asesoramiento y representación jurídica, económico y financiero respecto gestiones de cobranzas de créditos propios o de terceros, factibilidad y reinversión de planes de financiamiento, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, Investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, plan de manejos de negocios, prevención de conflictos, estudio y redacción de documentos y contratos, trámites administrativos y todo otro servicio de cobertura legal, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. b) MANDATARIA: Mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general. c) SERVICIOS DE SALUD: Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del trabajo: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Atención médico-jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma particular o a través del sistema de seguridad social.

d) FINANCIERA: 1) Mediante el otorgamiento de asistencia financiera - excluidas todas las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras- con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios vinculados al objeto social, realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. 2) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros

Capital Social: El capital social suscrito es de \$1.000.000 (PESOS un millón con 00/100 cvos.), dividido en 100 acciones ordinarias escriturales por un valor nominal de PESOS diez mil (\$10.000) cada una y con derecho a un voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: Facundo CÚNEO: 70 (Setenta) acciones ordinarias escriturales y Miguel Ángel KRESTEFF: 30 (Treinta) acciones ordinarias escriturales.

Administración: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designado mediante reunión de socios. La cual deberá también nombrar un suplente quien reemplazará al gerente titular en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El uso de la firma social será indistinto. Durarán en funciones todo el plazo de duración de la sociedad.

Composición del Órgano de Administración: Gerente Titular: Marcela Elisabet LUBRANO, nacida el 18 de octubre de 1965, edad 58 años, nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 17.447.189, C.U.I.T. 23- 17447189-4, de estado civil soltera, profesión contadora pública, domiciliada en calle Península Valdez N°422 de la ciudad de Trelew-Chubut; Gerente Suplente: Silvio Mario SAFAR, nacido el 31 de mayo de 1966, edad 57 años, nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 17.643.946, C.U.I.T. N° 20-17643946-8, de estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N°26 de la ciudad de Trelew – Chubut Representación Legal: La sociedad será representada por el o los Gerentes de la sociedad mediante la firma individual e indistinta.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley 27359.-

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

## EDICTO - CONSTITUCION DE «INNOVAXIS S.A.S.»

LUGAR Y FECHA: En Puerto Madryn, Chubut, a los 6 días del mes de diciembre de 2023 y a los 11 días del mes de enero 2024. SOCIOS: VILLAFANE Mario Omar, argentino, nacido el 13 de abril de 1975, de 48 años de edad, domiciliado en Don Bosco 377 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, de estado civil casado, Comerciante, quien acredita identidad con DNI N° 24.414.167 y CUIT 20-24414167-7 y VILLAFANE Lucas Ezequiel, argentino, nacido el 12 de abril de 1998 de 25 años de edad, domiciliado en la calle Don Bosco 377, de la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de estado civil soltero, Comerciante, quien se identifica con DNI N° 40.209.975 y CUIT 20-40209975-6. DENOMINACION: INNOVAXIS S.A.S. DOMICILIO: Puerto Madryn, Chubut. DURACIÓN: noventa y nueve (99) años. OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: A) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: al por mayor y/o menor de aberturas y cerramientos, ventanas, puertas, tabiques, sus accesorios, repuestos y complementos vidrios y policarbonatos de todo tipo. Diseño, proyecto y fabricación de aberturas, divisiones, papelería, cerramientos en aluminio, vidrio, madera, durlock, hierro y cualquier otro material habilitado para tal fin. Reparación, refacción y mantenimiento de los bienes incluidos precedentemente. B) CONSTRUCTORA: el estudio, proyecto, ejecución, dirección técnica y administración de todo tipo de obras civiles y de infraestructura; públicas o privadas, dentro y fuera del país, a través de contrataciones directas, concursos de precios o licitaciones; en especial: obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de agua, redes de agua, gas y desagües, obras de electrificación, tendido 2 de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón, metálicas o de madera para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles y de arquitectura, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y edificios. Refacción y remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos. C) MARKETING Y PUBLICIDAD: explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a través de la prensa escrita y/o digital, radial, televisiva, vía internet, y otros métodos de comunicación audiovisual; la creación de spots publicitarios, campañas, estrategias de ventas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse; la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de elementos, artículos y/o productos relacionados directamente con las actividades de publicidad y marketing. D) COMERCIO E INDUSTRIA TEXTIL: compra, venta, importación,

exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, calzados en general, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Las actividades cuando así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: comercializar toda especie de materias primas, mercaderías, maquinarias, instrumental de precisión, muebles y útiles y demás implementos; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones; ser franquiciante o franquiciado, explotación de establecimientos otorgados por concesiones públicas o privadas, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), dividido en Cuatrocientas Mil (400.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una nominativas no endosables. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más directores designados por Reunión de Socios que la ejercerán en forma indistinta. Cuando el órgano de administración fuere plural, los directores pueden autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde del órgano de fiscalización y hasta tanto la Reunión de Socios no resuelva modificación en contrario, deberá designarse un Director Suplente. SEDE SOCIAL: Don Bosco 377 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES: Se designa como Director por plazo indeterminado al Sr. VILLAFÑE Lucas Ezequiel Director Titular y al Sr. VILLAFÑE Mario Omar como Director Suplente. Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-02-24

**CONVOCATORIA PÚBLICA A ELECCIONES PARA REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL – (ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES – ONG) QUE TRABAJEN LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD Y ASPIREN A INTEGRAR EL CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD.**

La Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Salud, llama a convocatoria pública a elecciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de y para personas con discapacidad que aspiren representar a la Provincia de Chubut ante el Consejo Federal de Discapacidad (CO.FE.DIS), según la Ley 24.657/96.

La elección se llevará a cabo el día Lunes 26 de Febrero de 2024, a las 11.30hs. a través de la platafor-

ma digital Meet, en la cual se elegirá un representante titular y un representante suplente entre las OSC's participantes. El representante titular electo iniciará sus funciones en la primera Asamblea del Consejo Federal de Discapacidad (CO.FE.DIS.) del corriente año.

El plazo de recepción de documentación para participar en la elección será hasta el día Jueves 22 de Febrero de 2024.

A continuación se detallan los requisitos que las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán enviar a la silla de correo electrónico discapacidades@gmail.com, sin excepción:

1. Hallarse inscriptos en el Registro Nacional y/o Provincial de Personas Jurídicas, y que dicha inscripción se encuentre vigente. La constancia que acredite el cumplimiento de dicho trámite deberá haberse expedido, como máximo, dentro de los seis (6) meses anteriores a la elección;
2. Presentar copia certificada íntegra de los estatutos sociales y sus modificaciones. Si de los estatutos no surgiera el carácter del/los firmante/s, deberá adjuntarse también copia certificada del acta donde se lo/s designa en tal cargo.
3. Acreditar una antigüedad mínima, desde la fecha de presentación del pedido de inscripción ante el Registro pertinente de Personas Jurídicas, de dos (2) años.
4. Acompañar la nómina de las autoridades vigentes al momento de la inscripción, la cual tendrá carácter de declaración jurada.

Lic. MARÍA PAULA BAUDÉS  
Directora Prov. de Atención Integral  
De las Personas con Discapacidad  
Secretaría de Salud  
Provincia del Chubut

I: 09-02-24 V: 15-02-24

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIAL DEL CHUBUT  
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS**

«Solicito se proceda a notificar a la agente que a continuación se detalla, Sra. Diuacan Marta DNI N° 11.900.742, dependiente de la Secretaría de Pesca, ya que la misma deberá comparecer en fecha 14 de febrero del 2024, ante la Dirección de Sumarios, sita en Castelli N° 445 de la ciudad de Rawson, con el objeto notificar Conclusiones del Sumario Administrativo, pudiendo tomar vista de los actuados, solicitar copia y ejercer su defensa en el plazo de 5 días hábiles de realizada la notificación formal de las mismas.-

Atento a la negativa anterior de la agente a darse por notificada, hágasele saber que encontrándose contumaz, en el caso de su incomparecencia a la audiencia fijada, dejara sin uso su derecho de

defensa, procediendo sin más al Dictamen Final de este organismo.->

Dr. Sebastián Gabriel Lupi  
Abogado Instructor  
Dirección de Sumarios  
Asesoría General de Gobierno

I: 07-02-24 V: 09-02-24

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la  
Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:  
PROCESO 46/13-0332-LPU23.**

OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN RUTA NACIONAL N° 260 – PROVINCIA DE CHUBUT, TRAMO: EMP. RN40 – EMP. RUTA PROVINCIAL 51.

SECCIÓN: KM. 0,00 – KM 59,54.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$362.906.000,00) referidos al mes de JUNIO de 2023. Plazo de Obra de Seis (6) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres millones seiscientos veintinueve mil sesenta con 00/100 (\$3.629.060,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 11 de Marzo de 2024, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 05 de febrero del 2024 hasta el 27/02/2024. Disponibilidad del Pliego a partir del 05 de febrero de 2024.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011

4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 05-02-24 V: 27-02-24

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la  
Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:  
PROCESO 46/13-0333-LPU23.**

OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN RUTA NACIONAL N°260 PROVINCIA DE CHUBUT, TRAMO: EMP.RPN°51 – LTE INT.ARG/CHILE.

SECCIÓN II: KM. 82,54 – KM 105,45.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$363.278.000,00) referidos al mes de JUNIO de 2023. Plazo de Obra de Seis (6) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres millones seiscientos treinta y dos mil setecientos ochenta con 00/100 (\$3.632.780,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 11 de Marzo de 2024, a las 12:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 05 de febrero del 2024 hasta el 27/02/2024. Disponibilidad del Pliego a partir del 05 de febrero de 2024.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 05-02-24 V: 27-02-24



**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2024 - LEY XXIV N° 106****TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 5,00 (PESOS CINCO) para el Capítulo I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 220,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 260,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 22.015,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 48.430,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 24.215,00

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 505,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 13.715,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 3.430,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 10.260,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 25.150,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 19.595,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 17.610,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 17.610,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 1.720,00